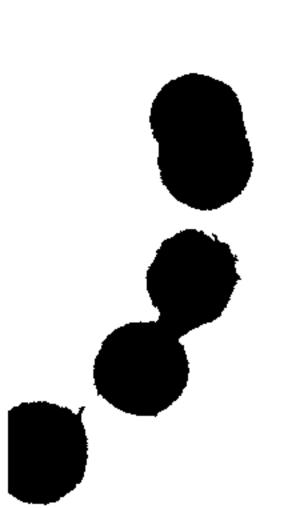
Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
EPOMUEBLES MUEBLES EPOCA CIA. LTDA.
Ciudad.-

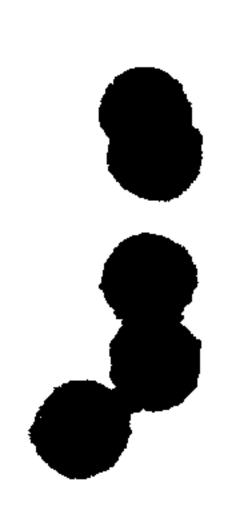
De mis consideraciones;

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa: EPOMUEBLES MUEBLES EPOCA CIA. LTDA., me permito presentar ante uds., mi informe al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1997.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1. La administración efectuada por el Gerente SR. FRANCISCO GRUNSTEIN DIAZ, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatuitarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2. Para mi función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
- 1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer la función a mí encomendada, ésta ha sido designada por resolución general de los Socios y actuando conforme a lo dispuesto en los art. 229, 307 y 321 de la ley de Compañías.
- 1.5. Para efecto del control interno de la Compañía, ésta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6. El resultado reflejado, ésto es una Utilidad de S/.209.556,00; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
- 1.7. Por estar debidamente justificados con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, éstos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
- 1.8. El siguiente informe después de efectuar comparaciones de los estados financieros y de los resultados económicos del año 1996 en relación al año de 1997, se puede indicar lo siguiente:





- No se ha realizado Compras ni Ventas de mercaderías, pero se ha obtenido unos ingresos por Comisiones y la Utilidad resultante es poco significativa.
- 1.9. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, sólo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Socios.

Atentamente,

ALBERTO ARECO GASTARNOV Comisario

